RESOLUCIÓN MTESS Nº 4255 /19

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SNPP" ID N° 356.373.----------

Asunción, 04 de diciembre de 2019

-1-

VISTO: El Informe de fecha 29 de noviembre de 2019. Expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 1443/19, por el cual se realizó el análisis de las propuestas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 14/2019 "*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SNPP*" ID N° 356.373, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, El proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Que, basándonos en lo establecido en la Resolución DNCP N° 525/15, en el Artículo 2° "....DISPONER: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03....".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en los objetos de gasto 260 "*SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES*", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019. -------

Que, en el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° 14/2019, para "*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SNPP*" ID N° 356.373" ID N° 356.373, a la siguiente firma: VMEDIA de LOURDES VEROCAY con RUC N°1867867-0, por la suma total de guaraníes ciento cuarenta y seis millones cien mil (G. 146.100.000, para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4255 /19

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SNPP" ID N° 356.373.----------

Asunción, 04 de diciembre de 2019

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Nº 14/2019, para SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SNPP - ID N° 356.373, a la firma VMEDIA de LOURDES VEROCAY con RUC N° 1867867-0, por la suma total de guaraníes ciento cuarenta y seis millones cien mil (G. 146.100.000), para el Ejercicio Fiscal 2019, según el siguiente detalle:

					VMEDIA de LOURDES VEROCAY	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)**	**PRECIO TOTAL (Iva Incluido)**
1	**82101801-003**	**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN DEL SNPP**	**1**	**UNIDAD**	**146.100.000**	
1.1		Producción y realización de materiales audiovisuales tipo cobertura, despliegue de cámaras, sonidos, transporte y recursos necesarios para la elaboración del mismo. Hasta 1 minuto y 30 segundos de duración.	12	UNIDAD	3.250.000	39.000.000
1.2		Realización de materiales audiovisuales para redes sociales. Despliegue de equipo técnico y logística necesarios para la realización del mismo. Estos videos serán utilizados en la plataforma del Instagram. Hasta 1 minutos de duración	7	UNIDAD	2.650.000	18.550.000
1.3		Servicio de Transmisión en vivo por la red social del Facebook, vía streaming. Despliegue de equipo técnico y humano con 3 Cámaras, consola de audio, micrófonos, consola de video - Switcher y generador de caracteres, gráficas y zócalos	3	UNIDAD	5.800.000	17.400.000
1.4		Cobertura de video con la tecnología de Drones, operador profesional, transporte y logística	3	UNIDAD	2.600.000	7.800.000
1.5		Realización de documental de hasta 5 minutos de duración. Elaboración de guión producción y grabación de entrevistas e imágenes de apoyo. Locutor en off, graficas y musicalización. Despliegue de cámara, sonido, transporte y recursos necesarios para la elaboración del mismo	2	UNIDAD	13.900.000	27.800.000
1.6		Realización de Testimonial de hasta 5 miutos de duración, a ser filmados en todo el territorio de la República. Elaboración de guión, producción, grabación de imágenes de apoyo y musicalización. Despliegue de cámara, sonido y recursos necesarios para la elaboración del mismo.	3	UNIDAD	11.850.000	35.550.000
						146.100.000

Sara Rivas
Secretaria General

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4255 /19

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SNPP" ID N° 356.373.----------

Asunción, 04 de diciembre de 2019

Art. 2° **Autorizar** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA